

**EVALUACIÓN DEL TERCER AÑO DE GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DEL PRESIDENTE NICOLÁS
MADURO MOROS**

**MEMORIA Y CUENTA DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMÍA Y FINANZAS PARA EL
AÑO 2015**

Informe elaborado para Transparencia Capítulo Venezuela

**Econ. Vestalia Sampedro
Arq. Meralia Velasco R**

Caracas, abril 2016

EVALUACIÓN DEL TERCER AÑO DE GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DEL PRESIDENTE NICOLÁS MADURO MOROS

1ro Enero al 31 de diciembre 2015

Evaluación de la memoria y cuenta del Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas para el año 2015, a fin de ejercer la función de control político sobre el tercer año de gestión de Gobierno del presidente Nicolás Maduro Moros .

Para este ministerio se clasificaron cinco grandes temas de la gestión pública las cuales se mencionan a continuación:

- Política fiscal y recaudación de ingresos
- Banca pública productos y servicios financieros
- Apoyo a los sectores productivos
- Rectoría en el área financiera económica aseguradora y actividades conexas
- Política social en materia de pasivos laborales.

Estas políticas planteadas se establecieron con el propósito de mantener los siguientes objetivos:

- 1) La consolidación del carácter endógeno de la economía venezolana
Impulsar el crecimiento económico desarrollando la industria básica no energética, servicios y manufactura
- 2) Fomentar el seguimiento y la ejecución de proyectos de alto impacto socio productivo que consoliden la soberanía y la seguridad alimentaria.
- 3) Preservar el poder adquisitivo de la moneda, generando mecanismos que coadyuven a la estabilización y mantenimiento general de los precios, mejorando el poder adquisitivo y el nivel de bienestar colectivo.
- 4) Erradicar las asimetrías y desigualdades en lo socio-económico, en pro de la nueva arquitectura financiera; a través de inversiones.

1) Evaluación de los objetivos:

1.1 La consolidación del carácter endógeno de la economía venezolana para impulsar el crecimiento económico desarrollando la industria básica no energética, servicios y manufactura

De acuerdo a las informaciones del BCV los precios acumularon una variación de 34,6% en el cuarto trimestre del 2015 y el Producto Interno Bruto (PIB) se contrajo en un 5,7% y el sector privado reportó una pérdida de 8,4%.

La economía ya venía presentando una contracción en el 2014 de 3,9%. La caída de los precios del petróleo, fue la justificación dada por el Banco Central de Venezuela como la causante de la contracción, lo que viene siendo cierto, porque desde el 2001 en adelante el repunte de la economía ha estado determinado por la subida de los precios del petróleo y no por el éxito del modelo del socialismo del siglo XXI.

La grafica acompaña descriptivamente lo enunciado.

Grafica 1: PIB- intertrimestral a precios constantes



Fuente: Banco Central de Venezuela

Otros grupos de consultores estudiosos de este índice, muestran un comparativo entre la variación del presupuesto y el PIB efectivo y el estimado por el FMI y la proyección al 2016

Grafica 2: Tasa de crecimiento PIB



Fuente: Ley de presupuesto nacional, BCV FMII, ODH Grupo Consultor

Las economías de América Latina, aunque al igual que Venezuela son productoras de materia prima experimentaron un comportamiento diferente al que presentamos en Venezuela.

Tabla 1: Crecimiento del PIB en América Latina y el Caribe

	2015	2016
	<i>(porcentaje)</i>	
América Latina y el Caribe¹	-0.3	-0.3
América Central	3.9	4.2
El Caribe	4.3	3.9
América Latina		
Argentina	1.5	-1.0
Brasil	-3.8	-3.5
Chile	2.1	2.1
Colombia	3.0	2.7
México	2.5	2.6
Perú	2.7	3.3
Venezuela	-10.0	-8.0

Fuente: FMI y Perspectivas de la economía mundial (Informe WEO)

1.2 Fomentar el seguimiento y la ejecución de proyectos de alto impacto socio productivo que consoliden la soberanía y la seguridad alimentaria.

Este objetivo no se cumplió porque las políticas desarrolladas por el gobierno durante este año y años anteriores carecían de planificación, ni ejecución de proyectos de alto impacto, unido a la caída de los precios del petróleo con la consecuente disminución de las divisas que contrajeron la importación de materia prima para el desarrollo industrial, lo que estuvo muy ligado a la preferencia del gobierno en el otorgamiento de las divisas.

Otro de los enunciados prometidos lo constituyó garantizar la asignación de divisas a los sectores productivos del país extendiendo la eficiencia en la administración y otorgamiento de divisas.

La asignación de divisas realizada durante el año 2015 sufrió una reducción con respecto al 2014 en 12.617,95 millones de \$ un 61,92%. Las importaciones sufrieron una rebaja en 9.306,38 millones de \$. El rubro de operaciones financieras (líneas aéreas, seguros y reaseguros, inversión extranjera, deuda externa privada, servicios).

Tabla 2: Disminución en divisas aprobadas

Divisas Aprobadas	Disminución 2014-2015
SICAD	95,64%
Remesas, Estudiantes, Jubilados	99,95%
Importaciones Ordinarias	65,95%
Convenio Aladi	60,60%

Fuente: Cálculos Propios con base en Memoria y Cuenta MPPEF 2015

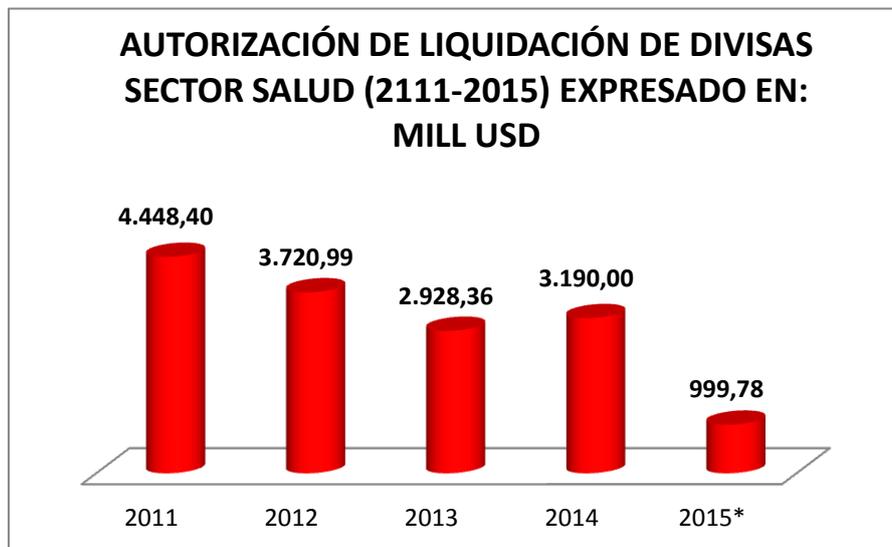
Cabe destacar la asignación de divisas en el sector salud y en el sector alimentario los cuales sufrieron una merma considerable, las cuales se detallan en el presente esquema.

Tabla 3: Divisas autorizadas

DIVISAS AUTORIZADAS PARA LOS SECTORES DE ALIMENTOS Y SALUD (AÑOS 2011-2015)				
AÑOS	TOTAL (MILL USD)	ALIMENTOS	SALUD	TOTAL DE IMPORTACIONES
2011		4.454,33	4.448,40	19.553,90
2012	33.154,37	4.843,84	3.720,99	18.179,74
2013	29.747,35	4.624,10	2.928,36	14.048,03
2014	20.377,60	4.173,20	3.190,00	10.794,60
2015*	7.759,64	1.499,65	999,78	5.104,22

Fuente: Elaboración propia con base en la Memoria y Cuenta del MPPEF 2015

Tabla 4: Divisas liquidadas para Salud



Fuente: Elaboración propia con base en la Memoria y Cuenta del MPPEF 2015

Tabla 5: Divisas autorización de divisas Alimentos



Fuente: Elaboración propia con base en la Memoria y Cuenta del MPPEF 2015

No contaron con asignación de divisas. Otras asignaciones como remesas familiares, estudiantes, jubilados, SICAD presentaron una merma por el orden de 1.095 millones de \$. En asignación para viajes al exterior se disminuyó en 1.546,92 millones de \$. Por tanto, no se cumplió con la orientación de divisas a los sectores productivos.

Las importaciones de bienes y servicios, en años anteriores, venían creciendo como mecanismo de la política social del Estado venezolano: redistribución del ingreso e incremento del consumo y con ello, el conjunto de indicadores sociales exhibidos manifestaban un incremento del bienestar de la población y éxito del modelo económico, pero era realmente un espejismo, porque en ningún momento el modelo produjo aumento de la productividad. Estos efectos se han hecho sentir en el aumento de la inflación y del índice de escasez y la población se ha visto afectada como muestra la siguiente grafica por el incremento de los precios de los productos, sobretudo de la cesta básica.

Tabla 6: Incremento de la canasta básica

Mes	Canasta básica	Variación	Acumulada
Ene-15	31.843	5,52%	5,52%
Feb-15	33.760	6,02%	11,87%
Mar-15	35.124	4,04%	16,40%
Abr-15	37.960	8,07%	25,79%
May-15	42.847	12,87%	41,99%
Jun-15	54.205	26,51%	79,62%
Jul-15	65.014	19,94%	115,44%
Ago-15	78.612	20,92%	160,50%

Fuente: Información del CENDAS

1.3 Preservar el poder adquisitivo de la moneda, generando mecanismos que coadyuven a la estabilización y mantenimiento general de los precios, mejorando el poder adquisitivo y el nivel de bienestar colectivo.

En cuanto a la política fiscal, se extrae de la evaluación de la memoria y cuenta 2015, que el Estado venezolano financió el gasto público principalmente del bolsillo del venezolano. Haciendo un análisis de los ingresos que financiaron el presupuesto nacional observamos que con la recaudación de impuestos recesivo, representado por el IVA se produjo un incremento respecto a lo estimado en el presupuesto del 157,51% (432 mil millones de bolívares) derivado del mayor circulante, repercutiendo en una contracción en la capacidad de compra del ciudadano, ya afectada por la inflación. Pero que en buen grado le facilitó al gobierno la expansión del gasto público exorbitante realizada en ese período.

Se jugó con el ciudadano a través de un círculo de la pobreza:

Incremento del sueldo = incremento de la inflación = mayor recaudación de impuesto para el gobierno = mayor reducción del poder adquisitivo del ciudadano.

Otro rubro de ingresos que experimento un aumento significativo fue la renta y servicios aduaneros en un 125,42 % (56 mil millones de bolívares), lo que denota la dependencia de las importaciones y el impuesto a cigarrillo y licores en un 281,92% (88 mil millones de bolívares).

Como se observa la política fiscal anunciada por el gobierno y ejecutada en el ejercicio fue en detrimento del ciudadano y en ninguna manera cimentó el funcionamiento del Estado con del desarrollo del área productiva, ya que el ISLR solo creció en un 96,60% (116 millones de bolívares)

Un resumen del incremento de los ingresos percibidos por la nación se muestra a continuación:

Tabla 7: Incremento de ingresos

Categoría	Aumento 2015-2014
IVA	157,51%
Renta de Servicios Aduaneros	125,42%
Impuestos a Cigarrillos y Licores	281,92%
ISLR	96,60%

Fuente: Elaboración propia con base en Memoria y Cuenta 2015 del MPPEF

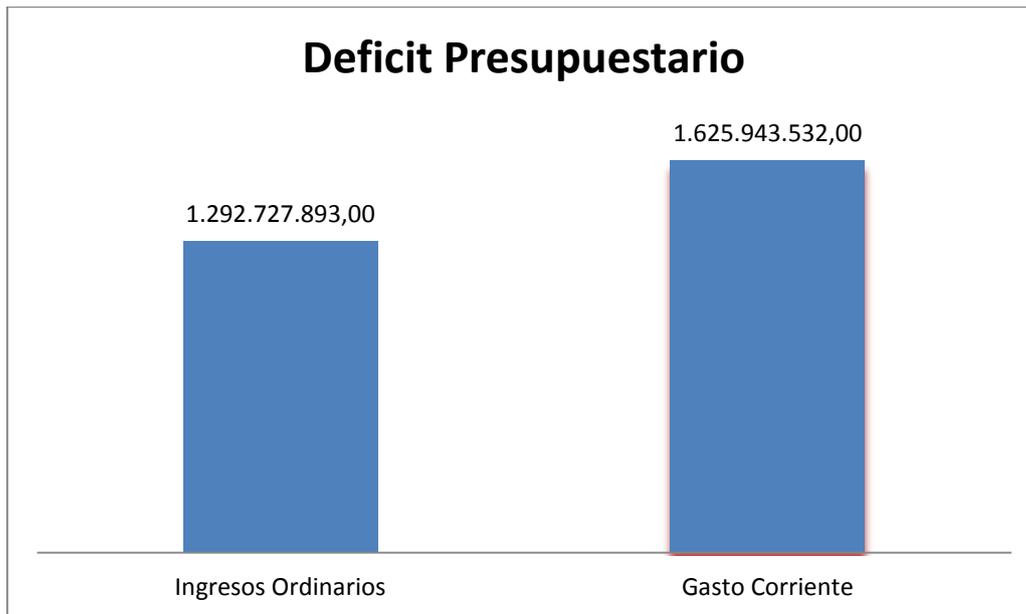
En cuanto al gasto público fue dejado de lado el criterio de prudencia, que fue sustituido por un creciente gasto con fines electorales. El presupuesto creció con respecto al del 2014 en un 93% (1.030.768.068 Bs.), y con un crecimiento en cuanto a lo presupuestado para el 2015 del 195,92% y se destinó a gastos de capital e inversiones solo el 6,1% del presupuesto (366 mil millones de bolívares)

En el manejo presupuestario hemos estado en presencia de la más grave distorsión y opacidad en la información en cuanto a los recursos y gastos públicos.

El principio constitucional establece que los ingresos ordinarios deben ser suficientes para cubrir los gastos ordinarios en aras de que exista el equilibrio fiscal y un financiamiento ético del gasto público.

En este ejercicio observamos que los ingresos ordinarios alcanzaron a la cantidad de 1.292.727.893 Bs. mientras que el gasto corriente ascendió a 1.625.943.532 Bs. con una diferencia que sobrepasa los 333 mil millones de Bs.

Grafico 3: Déficit del presupuesto

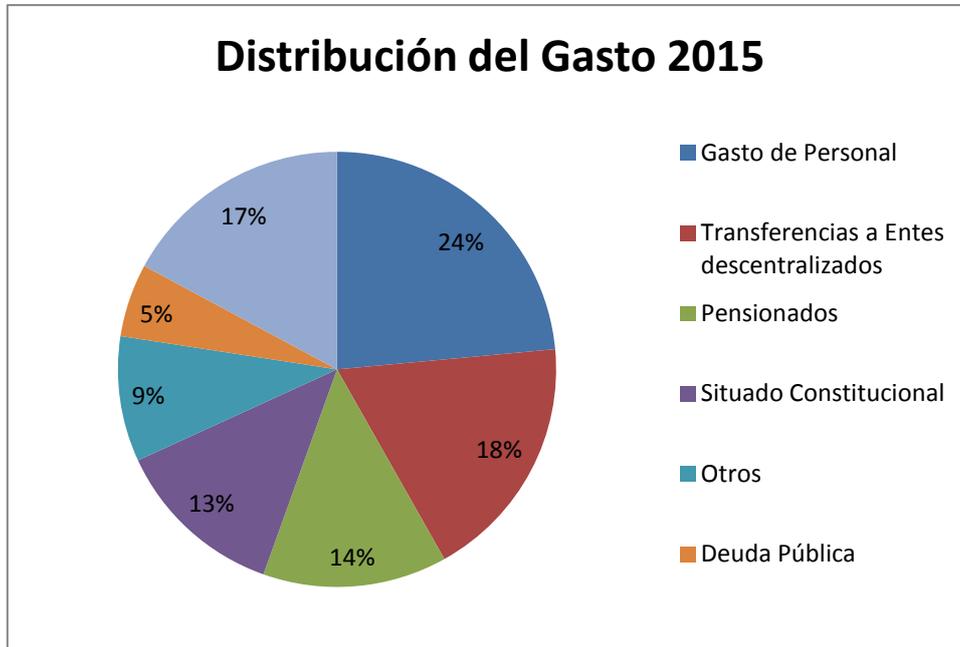


Fuente: Elaboración propia con base en Memoria y Cuenta 2015 MPPEF

En cuanto al financiamiento del gasto, se observa en la evaluación que los ingresos extraordinarios alcanzaron la cantidad de 833 mil millones de Bs. de los cuales se clasifican en el rubro de "OTROS " 767mil millones de Bs. lo que representa el 92% del total. Se enuncia que su procedencia, sin detallar la cuantía generada por cada uno, como correspondería informar, proviene de Dividendos, utilidad de empresas, intereses y operaciones de inversiones.

En la asignación del gasto el porcentual se ubicó de la siguiente forma: gastos de personal 23,52%, transferencias a entes descentralizados del sector público nacional 18,33%, pensionados 13,60%y situado constitucional paradójicamente se ubicó en 12,68%.

Grafico 4: Distribución de gastos 2015

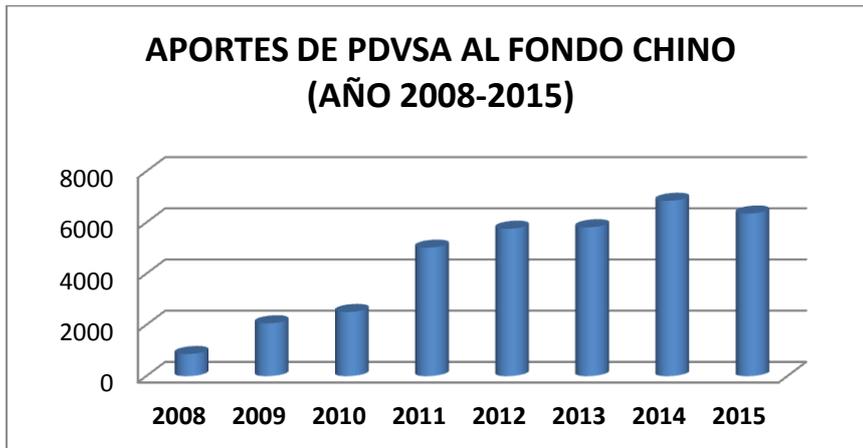


Fuente: Elaboración propia con base en Memoria y Cuenta 2015 MPPEF

FONDO CHINO VENEZOLANO

De acuerdo con la memoria y cuenta de Ministerio del Poder Popular de Petróleo y Minería para el año 2015, PDVSA señaló que sus aportes para el lapso 2008-2015 alcanzaron 35.244 millones de \$, de los cuales correspondieron al 2015 6.355 millones de \$, mientras que al FONDEN, para el 2015, ascendieron a 3.559 millones de dólares. Por otra parte la memoria y cuenta del MPPEF expresa que FONDEN recibió aportes para el 2015 de 3.261 millones de dólares, según de PDVSA 3.033 millones de \$ y 138,73 millones de dólares por transferencia de de rectificaciones del presupuesto y por recuperación de créditos reembolsables 89,44 millones de dólares, presentando disparidad de la información.

Grafica 5: Aportes de PDVSA al Fondo Chino



Fuente: Elaboración propia con base en Memoria y Cuenta 2015 MPPEF

Tabla 8: Inconsistencia en FONDEN

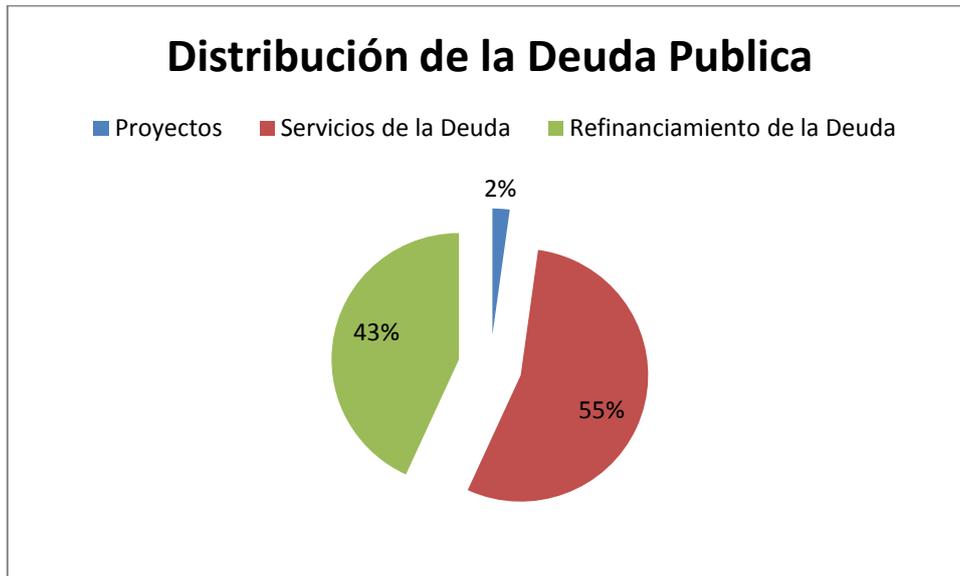
Transferencia a FONDEN según:		Monto en MMUSD
PDVSA		3.559
MPPEF		3.261
PDVSA	3.033,00	
Rectificaciones	138,73	
Recuperaciones	89,44	
Total MPPEF	3.261,00	

Fuente: Elaboración propia con base en Memoria y Cuenta 2015 MPPEF

DEUDA PÚBLICA

Para el periodo 2015 de la Ley de Endeudamiento, mediante emisiones de bono según presenta la Oficina Nacional de Crédito Público, en la memoria 2015, se ejecutó en un 86,50% (Bs.83.400.000.000), del monto autorizado. De los cuales solo se destinó al aporte de proyectos el 2,18% Bs. 1.819.442.947 mientras que al servicio de la deuda (intereses) el 54,66% Bs. [45.580.557.053](#) .y a refinanciamiento de la deuda el 43,16% Bs. [36.000.000.000](#).

Grafico 6: Distribución de la deuda pública



Fuente: Elaboración propia con base en Memoria y Cuenta 2015 MPPEF

La política de endeudamiento de este sistema político donde se eliminó el ahorro constitucional del Fondo de Estabilización Macroeconómica, produjo efectos negativos sobre la economía venezolana vista en este periodo, donde de esos cuantiosos recursos tan solo se invirtieron el 2.18% .y el resto se dedicó a pago de intereses y al refinanciamiento de la deuda como se indicó. Dejando además un saldo de la deuda pública interna directa e indirecta al 31 de diciembre del 2015 fue de Bs [500.345.353.000](#) y Bs. 294.422.047.000 respectivamente para un total de [797.767.400.000](#). En cuanto a la deuda externa para el 31 de diciembre del 2015 asciende a \$42.532.094.000.

Por concepto de desembolsos por aporte externo se ejecutó el 22,17% por un monto de \$1.669.367.004 correspondiendo al cambio Bs. [10.514.269.148](#) donde los proyectos correspondientes al Ministerio de la Defensa se ejecutó el desembolso del 99,96%, a energía eléctrica solo el 24,28%, a vivienda y hábitat 37,88% y a industrias 35,54 % .

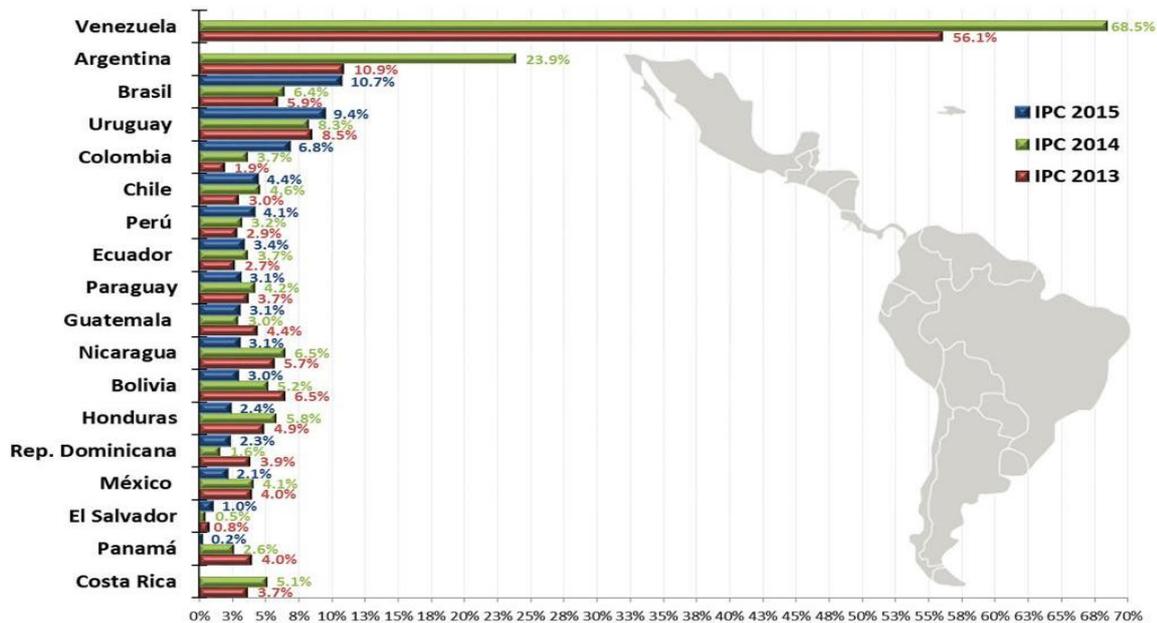
Tabla 9: Desembolso por aportes externos

Entes	Desembolsado
Ministerio de Defensa	99,96%
Energía Eléctrica	24,28%
Vivienda y Hábitat	37,88%
Industrias	35,54%

Fuente: Elaboración propia con base en Memoria y Cuenta 2015 MPPEF

Todo esto generó la más alta tasa de inflación entre los países de América Latina, que según información del BCV cerró en 180,9%, seguida por Argentina con 23,9% y Brasil con 10,75%

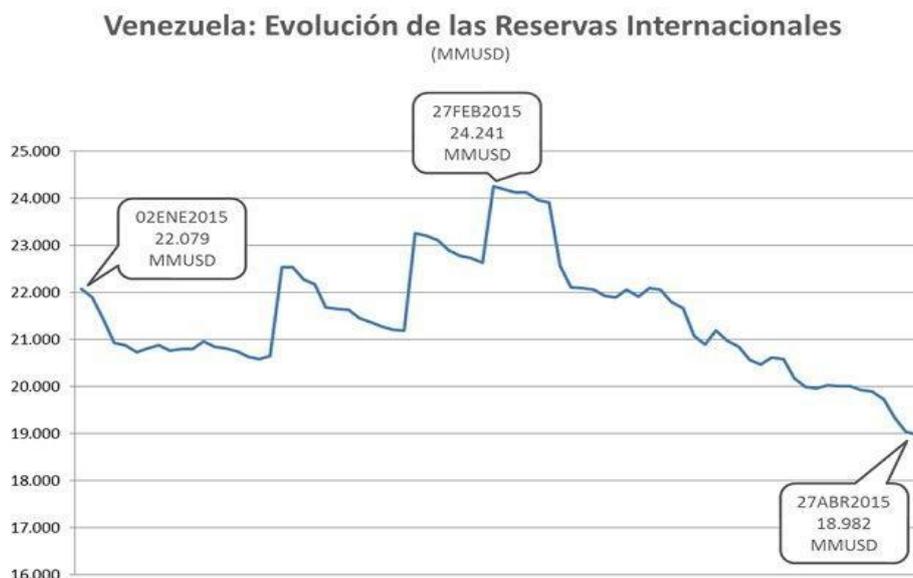
Grafico 7: Tasas de Inflación en América Latina



Fuente: Institutos Nacionales de Estadísticas/ Bancos Centrales

A todo esto se unió la caída de las reservas internacionales y la consecuente pérdida de valor de nuestra moneda, al ver alteradas todas las variables macroeconómicas. El PIB cayó a -7%, la caída del precio del barril de petróleo estimado en 60 \$ por barril cayó a 44,65\$ por barril, el tipo de cambio fijado a 6,30 pasó a ser de 3 tipos de cambio: 6,30 Bs./\$, SICAD1: 199 Bs./ \$, y el dólar paralelo 910,58Bs./\$, el gasto publico pasó de Bs.741.708 millones a Bs. 2.149.905 millones de Bs. La inflación de 25%-30% paso a 180.9%.

Grafico 8: Evolución de las Reservas Internacionales



Fuente: Bance Central de Venezuela

Grafico 9: Reservas internacionales de Venezuela

Reservas internacionales de Venezuela

desde enero hasta el 8 de octubre 2014

Andrea Vera Mondazzi / Globovisión

8,8%
disminuyeron
las reservas
desde enero

En lo que va de octubre, las reservas cayeron **\$2.009 millones**. Lo más bajo desde 4 de noviembre de 2003



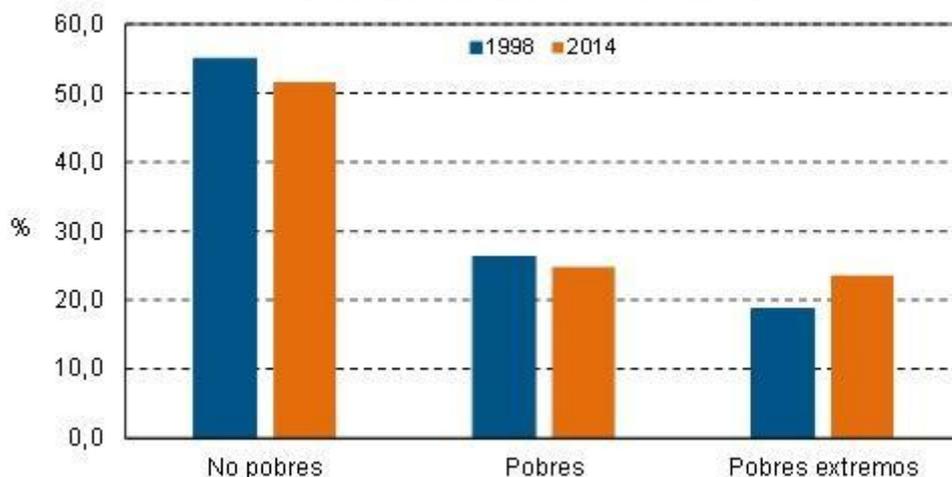
Fuente: Elaborado por Globovisión.com, basado en datos del Banco Central de Venezuela

1.4 Erradicar las asimetrías y desigualdades en lo socio-económico, en pro de la nueva arquitectura financiera; a través de inversiones.

La situación que se venía experimentando en Venezuela con respecto a erradicar las asimetrías, que lucía de bonanza por la expansión del gasto público como se muestra en la gráfica, se revertió al no haber cambiado el modelo rentista.

Grafico 10: Pobreza

Pobreza 1998 vs. 2014



Fuente: elaborado por Econvi y Ecoanalítica.

Desde finales del 2012 la pobreza en Venezuela ha venido aumentando, cuando pasó, como lo muestran las cifras del Instituto de Estadísticas, de 21,2% a 27,3%, lo que representa 1,79 millones más de personas pobres en el país. Entre los años 2014 y 2015 esta cifra tuvo un reporte importante que se estima en 5 millones de nuevos pobres.

El siguiente cuadro refleja palmo a palmo, con datos fidedignos la realidad venezolana.

Tabla 10: Pobreza 2014-2015

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Salario Mínimo	799.2	967.5	1223.9	1548.2	2047.5	2973.0	4889.1	9649.0
Incremento anual salario mínimo	30.0	21.1	26.5	26.5	32.2	45.2	64.5	97.4
Inflación general BCV	30.9	25.1	27.2	27.6	20.1	56.2	68.5	160.0
Inflación alimentos BCV	41.3	20.2	33.8	33.6	23.7	73.9	102.2	192.0
CAN -INE hogar	877.0	1070.9	1370.9	1741.3	2085.2	3324.4	6382.6	17520.3
CAN-INE pc	168.7	205.9	263.6	334.9	401.0	639.3	1227.4	3369.3
Variación relativa CAN-INE %	44.0	22.1	28.0	27.0	19.8	59.4	92.0	174.5
inflac alim/inflac gen	1.3	0.8	1.2	1.2	1.2	1.3	1.5	1.2
inflac alim/var CAN-INE	0.9	0.9	1.2	1.2	1.2	1.2	1.1	1.1
sal mín/CAN-INE hogar	0.9	0.9	0.9	0.9	1.0	0.9	0.8	0.6
Pobreza extrema	11.1	9.2	9.2	9.9	10.2	11.2	15.2	28.4
Pobreza general	37.0	33.5	34.8	35.6	33.0	38.2	46.1	64.8

Fuente: Elaboración propia con base en Memoria y Cuenta 2015 MPPEF

2) Legalidad de la Memoria y Cuenta del Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas

En cuanto a la legalidad de la memoria y cuenta del Ministerio del Poder Popular de Economía y de Finanzas, para el año 2015 con respecto a la normativa legal debemos expresar:

- Los ministros o ministras son responsables de sus actos y en los primeros sesenta días de cada año deberán presentar ante la Asamblea Nacional, de conformidad con el artículo 244 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela una memoria razonada y suficiente sobre la gestión del Despacho en el año inmediatamente anterior, de conformidad con la ley. Así mismo expresa que los elementos comprobatorios obtenidos en el ejercicio de esta función tendrán valor probatorio, en las condiciones en que la ley establezca.
- La Asamblea Nacional de acuerdo con el artículo 187, numeral 3, de la Carta Magna ejerce funciones de control sobre el Gobierno y la Administración Pública Nacional.
- El espíritu, razón y propósito del constituyente vino determinado en función de fortalecer el control político por cuanto la democracia se sustenta en el control que ejercen unos poderes sobre otros y cada uno dentro de las materias de su competencia.

En concordancia con este principio y lo enunciado en nuestra CRBV la Ley Orgánica de la Administración Pública (artículos 79, 80, 81, 82 y 83), la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (artículos 122 y 123), así como el Instructivo mediante el cual se regula la Formación de la Memoria Anual de los Órganos de la Administración Pública Central, Resolución N° 003 del 11 de enero de 2007, Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Finanzas, publicado en la Gaceta oficial N° 38.605 del 16 de enero de 2007 y la Providencia mediante la cual se regula la formación de la Cuenta que acompañará a la Memoria Anual de los Órganos de la Administración Pública Anual de los órganos de la Administración Pública Central, Ministerio del Poder Popular para

la Planificación y Finanzas, Oficina Nacional de Contabilidad N° 06-004 del 20 de diciembre de 2006, publicada en la Gaceta Oficial N° 38.600 del 9 de enero de 2007, son la base legal que regula el contenido de la Memoria y Cuenta para su debida presentación ante la Asamblea Nacional y cuyo texto permite instrumentar su evaluación.

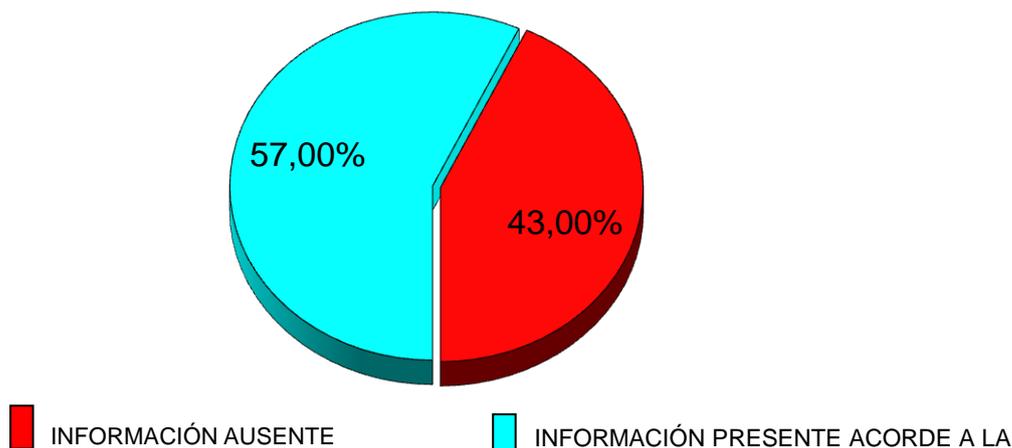
La Asamblea Nacional de acuerdo con el Reglamento Interior y de Debates en concordancia con nuestra Carta Magna en su artículo 39 otorga a sus comisiones permanentes ejercer estas funciones de control. Una vez recibidas las memorias y cuentas la somete a una exhaustiva evaluación para determinar si cumplen con la legalidad establecida en el marco legal venezolano.

Para instrumentar esta evaluación se elaboró una “Tabla de Evaluación del Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas” mediante la cual se otorga a la Memoria y Cuenta un valor ponderado de 100% de acuerdo con el grado de cumplimiento del organismo. Este valor se distribuye en 50% para la Memoria y 50% para la Cuenta. Posteriormente, se evaluó el uso de los recursos mediante la verificación de las asignaciones y ejecuciones presupuestarias, los proyectos realizados por el organismo y si contiene en sus anexos la información de sus órganos o entes adscritos, los recursos transferidos por los ministerios y los devengados donde fuere el caso, las actividades de control ejercidas sobre los órganos desconcentrados con o sin personalidad jurídica y los entes descentralizados funcionalmente con o sin fines empresariales de la Administración Pública para establecer las conclusiones y recomendaciones que se consideren en virtud de los datos evaluados.

El resultado de la aplicación del instrumento otorgó un porcentaje de incumplimiento de 43% de los requisitos establecidos en el marco jurídico nacional, gráficamente se observa de la siguiente forma:

Grafica: Resultado de instrumento de evaluación

MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMÍA Y FINANZAS



Fuente: Cálculos Propios

Cuenta del ministerio encargado de las finanzas

Esta evaluación fue practicada sobre la gestión del ciudadano Ministro del Poder Popular de Finanzas y Economía y se circunscribe al lapso 1° de enero-31 de diciembre de 2015.

En la cuenta se realizó una evaluación de fondo sobre el uso de los recursos asignados al ministerio de acuerdo con la Ley de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2015 y la Ley Especial de Endeudamiento Anual para el Ejercicio Fiscal 2015 verificando la asignación y ejecución presupuestaria de los proyectos y las acciones centralizadas.

Se concluye en los aspectos siguientes:

Del análisis de la Memoria y Cuenta del Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas en relación con el cumplimiento de la información conforme a la norma legal vigente, cabe destacar los siguientes aspectos:

- 1) Incumplimiento con respecto a los aspectos generales disponibles para la evaluación con respecto a la ley en un 43%
- 2) Discrepancia y ocultamiento de información básica para la evaluación.

***Basados en los indicadores legales se observó disparidad en la información suministrada en la Memoria con respecto a la presentada en la Cuenta sobre los entes descentralizados funcionalmente a los cuales el Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas ejerce tutela.

***En la evaluación de la Cuenta, se encontró la incorporación de los órganos Venezolana de Exportaciones e Importaciones, CA (VEXIMCA), la Corporación Nacional de Insumos para la Salud (COSALUD), Suministros Venezolanos Industriales, CA (SUVINCA) y la Corporación Venezolana de Guayana (CVG Internacional), como entes descentralizados con fines empresariales adscritos a ese Ministerio los cuales no se mencionan en la Memoria ni en su organigrama de funcionamiento.

En la Memoria se observó la inclusión de los órganos desconcentrados sin personalidad jurídica como la Corporación de la Banca Pública, Órgano Superior del Sistema Financiero Nacional (OSFIN) y Órgano Superior para la Optimización del Sistema Bancario los cuales no fueron incluidos en el organigrama del Ministerio, ni en su índice, ni en el Informe del Ministro con el agravante de que no rindieron informe de gestión ni cuenta.

***La Sociedad Nacional de Garantías Recíprocas para la Mediana y Pequeña Empresa del estado Lara, la cual es un ente descentralizado con fines empresariales omitió la presentación del informe de gestión en la Memoria a diferencia de la Cuenta.

***No se informó del ejercicio de control que las autoridades deberían ejercer sobre los órganos desconcentrados y entes descentralizados sobre los cuales se ejerce tutela. Al respecto debemos destacar que el artículo 93 de la Ley Orgánica de la Administración Pública es taxativo cuando señala la obligación de las autoridades de ejercer funciones de control sobre los organismos bajo los cuales ejerce tutela.

***Los procesos de contrataciones de bienes y servicios fueron poco exitosos debido al muy escaso sostenimiento de las ofertas por parte de los proveedores, debido a la variante alza de los precios de los productos. La plataforma tecnológica presenta deficiencia y obsolescencia de equipos

y redes de comunicación. Fallas en el sistema de correspondencia y digitalización de la documentación para toda la institución. Ausencia de un archivo general, que integre la información audiovisual, documental y digitalización de las redes comunicacionales.

***Retrasos en la aprobación del reglamento interno, lo cual impide la elaboración de una estructura de cargo para incluir personal calificado, un manual de normas y procedimientos que contenga la descripción de tareas, y requerimientos para el mejor funcionamiento institucional.

***Entre las limitaciones políticas hubo una alta rotación de personal a nivel gerencial y técnico, lo cual trajo como consecuencia una ruptura en los canales de comunicación, retraso en la entrega de la información, generado por la falta de personal capacitado y la falta de capacitación al personal de nuevo ingreso. Igualmente, los cambios del entorno político, social y económico del país obligaron a la institución a adaptarse de forma repentina a nuevas dinámicas y dar respuestas oportunas bajo incertidumbre en el corto plazo.

****En cuanto a la Cuenta se tiene que el Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas inició sus operaciones para el ejercicio económico 2015, con un presupuesto de Bs. 180.231.021.412,00, incluyendo acciones centralizadas y proyectos. Monto inicial que por otras modificaciones de los créditos presupuestarios durante su ejecución se situó al 31/12/2015, en un monto de Bs. 196.697.936.726,52 de acuerdo a lo siguiente:

***Las modificaciones al presupuesto que incidieron con la asignación presupuestaria 2015 de este Órgano Ministerial, alcanzaron un monto de Bs. 16.466.915.314,52, destinados a financiar:

- 1) Los decretos presidenciales sobre el incremento del salario mínimo.
- 2) Las insuficiencias presupuestarias en gastos de personal que presentaron el ministerio y los entes adscritos durante el ejercicio fiscal 2015.
- 3) El Decreto Presidencial para financiar el incremento del tabulador de sueldos y salarios.
- 4) El Decreto para financiar el incremento del bono compensatorio de alimentación y
- 5) Las transferencias al Fondo de Desarrollo Nacional S.A. (Fonden).

****En la Cuenta de Gastos para el año 2015 en el Presupuesto de Gastos del Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas, se acordó transferir a los entes descentralizados un monto de Bs. 34.232.883.194,69 de los cuales se ejecutaron Bs. 17.522.883.194,69 es decir el **51,10%**. Señala el ciudadano ministro que el porcentaje no ejecutado corresponde a proyectos por endeudamiento.

*****Dentro de la explicación de los resultados en el marco de las políticas sectoriales y del Plan Operativo Anual Institucional por cada proyecto está ausente la información requerida sobre la descripción de los resultados de cada proyecto al cierre del ejercicio económico financiero, el análisis correspondiente de las metas y objetivos alcanzados y la explicación de posibles incumplimientos**

3) Evaluación de Proyectos del Ministerio y sus entes adscritos

***En el aporte de la información de los órganos desconcentrados y los entes descentralizados funcionalmente no indicaron las fechas, montos y conceptos de las transferencias efectuadas en los órganos correspondientes.

***Sobre la exigencia de los estados financieros a los entes descentralizados funcionalmente se observó:

- 1) El cuadro sobre la situación financiera se encuentra de manera parcial pues, a excepción de la Bolsa Pública de Valores Bicentenario los otros entes no informaron sobre las Cuentas de Orden exigidas de acuerdo con la ley para registrar las operaciones que no afecten o modifiquen el activo, pasivo o capital y
- 2) Los entes no presentaron:
 - a) El cuadro exigido sobre Cuenta-Ahorro-Inversión-Financiamiento, lo cual es muy importante en los recursos públicos por cuanto la diferencia entre sus componentes da lugar al Resultado Financiero. Si este resultado es positivo se dice que se produce un SUPERÁVIT FISCAL (Los Ingresos Totales son mayores que los Gastos Totales); si el resultado es negativo se produce un DÉFICIT FISCAL (Los Ingresos Totales son menores que los Gastos Totales).
 - b) Las variaciones con relación al año anterior en la situación financiera, rendimiento financiero, estado de movimiento de las cuentas del patrimonio y estado de flujo de efectivo fue parcial por cuanto se mostraron de forma relativa y no porcentual. Al respecto debemos informar que la Ley señala que estas variaciones deben presentarse de ambas maneras.
 - c) las Notas Explicativas sobre los Reportes de Gasto.

***En la evaluación de los anexos se observó que los entes descentralizados funcionalmente no presentaron los reportes mensuales del presupuesto de ingresos ni del presupuesto de gasto indicando los momentos legales del devengado y del recaudado para el presupuesto de ingresos y los momentos legales (compromiso, causado y pago) para el presupuesto de gasto como tampoco se explicó el comportamiento del ingreso con relación a los objetivos y metas previstos en el respectivo presupuesto. ,

***En la Cuenta de Gastos si bien informan sobre la ejecución mensual del presupuesto de gastos por fuente de financiamiento y a nivel de partidas presupuestarias, con indicación de los montos asignados inicialmente por ley, las modificaciones y el presupuesto acordado indicando los momentos legales (compromiso, causado y pago) no contiene la información relativa a los créditos presupuestarios disponibles y el compromiso con respecto al presupuesto acordado. Tampoco contiene la explicación de los resultados en el marco de las políticas sectoriales y del Plan Operativo Anual Institucional por cada Proyecto ni Acciones Centralizadas.

***Expresan entre sus obstáculos técnicos que existen:

Bajos niveles de articulación interministerial para la coordinación, intercambio, seguimiento, análisis y control de la información, las políticas fiscales y presupuestarias.

Limitada articulación entre la Planificación Pública y el ámbito presupuestario, lo cual se observa en los órganos de la Administración Pública Nacional, generando deficiencias en la ejecución de los proyectos.

***Se incumplió el artículo 83 de la Ley Orgánica de la Administración Pública por cuanto no se informó sobre la Cuenta de Bienes Nacionales adscritos a los diversos ministerios, con especificación del movimiento de los bienes muebles e inmuebles.

En la evaluación de los proyectos sobre los recursos asignados y ejecutados del Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas señala el Ministro en la Exposición de Motivos de la Cuenta que el

total de los proyectos que se agrupan en esta categoría programática para el ejercicio fiscal 2015 se situó en Bs. 2.956.957.102,29 de los cuales se ejecutaron Bs. 1.735.261.956,51 representando un 58,60%.

Esta información arrojó disparidad por cuanto los cálculos de estos proyectos son diferentes tanto en la memoria como la cuenta. Así mismo se detectó que las acciones específicas de algunos proyectos con ejecución física de 0% les fue cancelado la casi totalidad del proyecto y otros con 100% de ejecución física se les canceló 0%, quedando disponible en la Cuenta el monto total del gasto acordado, tal como veremos en los cuadros siguiente:

Tabla 11: Comparación- ejecución física y financiera del MPPEF

CUADRO COMPARATIVO DE LAS EJECUCIONES FISICA Y PRESUPUESTARIA ENTRE LA MEMORIA Y CUENTA DE LOS PROYECTOS EJECUTADOS POR EL MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMÍA Y FINANZAS							
NOMBRE DEL PROYECTO	ASIGNACIÓN FISICA Y PRESUPUESTARIA (MEMORIA)				ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA (CUENTA)		
	EJECUCIÓN FISICA (%)	GASTO ACORDADO (Bs)	GASTO EJECUTADO (Bs)	% DE EJECUCIÓN FINANCIERA	GASTO ACORDADO (Bs)	GASTO EJECUTADO (Bs)	% DE EJECUCIÓN FINANCIERA
Capacitación y fortalecimiento de los servidores públicos de la administración pública nacional en materia de administración financiera	100	4.531.562	2.455.002	64	4.531.562	2.244.716	49,54
Actualizar y mantener la Plataforma de Comunidad Virtual de la Administración Financiera del Estado.	100	3.346.353	476.373	14,22	3.346.353	476.373	14,24
Actualizar el Sistema de Gestión Financiera de los Recursos Humanos (Sigefirrh) e impulsar su integración con otros sistemas de la Administración Pública	95	3.597.893	434.640	31	3.912.146	2.671.488	68,29
Actualizar el desarrollo Sistema de Gestión Administrativa (Siga) y su integración con otros sistemas de la Administración Pública	50	4.445.618	2.523.956	65	2.117.589	2.083.700	98,40
Actualizar y mantener el aplicativo informático del Sistema Integrado de Gestión y Control de las Finanzas Públicas (Sigecof) fase 1-versión 3.0 y su integración con otros sistemas de la Administración Pública.	75	851.319	288.487	14,15	845.512	184.703	21,85
Fortalecimiento de la Plataforma Tecnológica del Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Banca Pública	25	70.027.149	52.278.810	68,58	70.027.149	51.948.777	74,18
Procesos Comunicacionales para incentivar la constitución y fundonamiento de Cajas de Ahorro, Fondos de Ahorro y Asociaciones de Ahorro Similares a Nivel Nacional	100	4.656.091	1.687.513	52,19	4.656.091	1.447.956	31,10
Adquisición y Actualización del Sistema de Detección y Extinción de Incendio del edificio Ramia. Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Banca Pública	52,25	7.979.637	7.494.496	66	7.979.637	7.494.496	93,92
Actualización de los Sistemas de Seguridad del Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Banca Pública	83	40.762.262	28.448.969	49	40.762.262	28.448.969	69,79
Ampliación de la Planta Física de la Escuela Nacional de Administración Hacienda Pública - Instituto Universitario de Tecnología	33	4.956.366	4.732.279	95	4.956.366	4.732.279	95,48
Formación, Capacitación y Adiestramiento en el área de las Ciencias Fiscales y la Administración Pública	65	267.509.455	265.686.320	50	267.509.455	259.844.759	97,13
Fortalecimiento y Desarrollo Institucional de la Escuela Nacional de Administración y Hacienda Pública - Instituto Universitario de Tecnología	49	58.503.464	57.994.373	63	58.503.464	57.994.373	99,13
Investigación y Divulgación Académica de la Escuela Nacional de Administración y Hacienda Pública - Instituto Univesitario de Tecnología	47	9.749.528	8.965.944	92	9.749.528	8.965.944	91,96
Mantenimiento y Mejoras de la Infraestructura del Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Banca Pública	100	588.059.989	584.663.136	99,31	588.059.989	373.035.326	63,43
TOTAL:	69,59	1.068.976.686	1.018.130.298	58,8178571	1.066.957.103	801.573.859	69,17

Fuente: Elaboración propia con base en la Memoria y Cuenta del MPPEF 2015

Tabla 12: Relación de ejecuciones

RELACIÓN DE LAS EJECUCIONES FÍSICAS Y FINANCIERAS DE AS ACCIONES ESPECÍFICAS POR PROYECTO					
ACCIONES ESPECIFICAS POR PROYECTO	% EJECUCIÓN FÍSICA	GASTO ACORDADO (Bs)	GASTO PAGADO (Bs:)	DISPONIBLE (Bs)	% EJECUCIÓN FINANCIERA
Actualizar el Desarrollo del Sistema de Gestión Administrativa (Siga) y su integración con otros sistemas de la Administración Pública					
Implantación y promoción de la plataforma tecnológica	0,00	1.532.996,00	1.511.935,76	2.692,46	98,63
Diseño, desarrollo e implantación del módulo de integración con otros sistemas	0,00	584.593,00	571.764,05	9.603,15	97,81
Actualizar y mantener el aplicativo informático del Sistema Integrado de Gestión y Control de las Finanzas Públicas (Sigecof) fase 1-versión 3.0 y su integración con otros sistemas de la Administración Pública.					
Actualización, Desarrollo e implantación Tecnológica de las nuevas funcionalidades del SIGECOF-Fase 1-Versión 3.0	100	12.458,00	0,00	12.458,00	0,00
Diseño y Desarrollo del módulo de integración con otros sistemas	100	527.286,00	0,00	527.286,00	0,00
Actualizar el Sistema de Gestión Financiera de los Recursos Humanos (Sigefirrh) e impulsar su integración con otros sistemas de la Administración Pública					
Diseño, desarrollo e implantación del módulo de integración con otros sistemas	100	40.168,00	0,00	40.168,00	0,00
Capacitación y fortalecimiento de los servidores públicos de la administración pública nacional en materia de administración financiera					
Dictar Cursos y Talleres de Formación de Servidores Públicos	100	4.129.837,00	1.940.454,14	NI	46,99

Fuente: elaboración propia con base en la Memoria y Cuenta del MPPEF 2015

Falta grave la constituye que las autoridades tampoco informaron en las Líneas de Acción, los planes generales ni las metas a lograr, puntos básicos para medir el logro de la gestión.

Disparidad contenida en la rendición de cuenta de los distintos entes que manejan las finanzas públicas y es así como la Oficina Nacional del Tesoro ubica el monto total de los ingresos para el ejercicio 2015 en Bs.2.126.655.287 y la Oficina Nacional de Presupuesto lo ubica en Bs. 2.149.905.963. Sin embargo, la Oficina Nacional del Tesoro omite el concepto de “Ingresos No Petroleros” lo cual ubicaría los ingresos para el Ejercicio Fiscal 2015 en Bs. 2.133.017.862, de acuerdo con sus datos.

En lo que se refiere a los ingresos fiscales en efectivo enterados a la nación también existe disparidad en la información de cada rubro y el total contenido en la memoria y cuenta del Ministerio. La diferencia entre la información de la Oficina Nacional del Tesoro y el Seniat asciende a 5.857.999

Bs. En atención a la renta petrolera se presenta disparidad de la información en el manejo presupuestario que otorga el MPPEF y en el manejo presupuestario de PDVSA. El Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas informa haber recibido un monto inferior al que PDVSA dice haber recaudado. PDVSA presenta un total de 127.486 millones de Bs. y el MPPEF 118. 125 millones de Bs. Un diferencia de 9.361 millones de bolívares y además, existe disparidad en la recaudación por los distintos rubros (ISLR, regalía, extracción).

4) Conclusión

La inestabilidad monetaria, apuntalada por el mal manejo de la cantidad de dinero (crecimiento de la liquidez), ha generado un aumento sostenido del precio de los bienes y servicios a lo largo de este ejercicio fiscal (inflación),}. La pérdida del valor de nuestra moneda es evidente, su profundo deterioro como unidad de medida y el incumplimiento en su totalidad de las variables macroeconómicas han causado el brutal incremento en la tasa de inflación. Trayendo por sabido que la distorsión en el sistema de precios ha generado incertidumbre y desestimulado la inversión, al tiempo de reducir la capacidad de crecimiento de la economía así como perjudicar muy especialmente, al estrato social de menos ingreso incrementando el índice de pobreza.

Por todo lo expuesto, proveniente del examen exhaustivo de la memoria y cuenta, que acompaña al presente informe, se recomienda improbar la memoria y cuenta del MPPEF durante el ejercicio fiscal 2015.